

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO PARA REFORMAR**

				FECHA DE INICIO: 24 DE AGOSTO DE 2015
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-002- 2013-00364-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	CARBONES EL TESORO S.A.	INDUMIL, MINISTERIO DE SALUD y PROTECCION SOCIAL, y DIAN	4/SEPTIEMBRE/2015

CONSTANCIA: Hoy, VEINTISÉIS (26) de AGOSTO de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
SECRETARIA